



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 30 de diciembre de 2022
TR. N° 0791-2022-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 30 de diciembre de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0791-2022-R-UNALM.- La Molina, 30 de diciembre de 2022.

CONSIDERANDO: Que, encontrándonos en un proceso de adaptación de labores y protocolos ante la pandemia del Covid-19; Que, siendo necesario la fiscalización de los protocolos y medidas de prevención frente a riesgos laborales en la UNALM, es preciso conformar una comisión interdisciplinaria que informe directamente al rectorado el resultado de supervisión y emergencias por atender; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Conformar un Comité de Prevención, Fortalecimiento y Seguridad en la UNALM:

- Mg. Sc. Luis Lorenzo Carrillo La Rosa, Representante del Rectorado - **Presidente**
- Jefe de la Oficina de Seguridad Integral
- Jefe de la Unidad de Servicios Generales
- Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL


C.C.: OCI,R,DIGA,URH,MIEMBROS